

CAPITULO CI.

D. Pedro IV de Aragon, el Ceremonioso.—Primeras diferencias ocurridas con motivo de su coronacion.—Guerra producida por el odio del monarca hacia su madrastra y sus hermanos.—Como terminó esta.—Casamiento del rey de Aragon.—Conducta de D. Pedro con su cuñado D. Jaime de Mallorca.—Apoderase el aragonés de aquellas islas.—Muerte del rey D. Jaime.

El prudente y juicioso analista de Aragon, ocupándose del rey D. Pedro IV dice «fue la condicion del rey D. Pedro y su naturaleza tan perversa é inclinada á mal, que en ninguna cosa se señaló tanto ni puso mayor fuerza como en perseguir su propia sangre.»

Efectivamente, razon tiene el ilustrado Zurita, pero ese empeño que aparece doblemente criminal tratándose de individuos de su propia familia, no se redujo solamente á estos sino que le hizo extensivo á cuantos contrariaban su voluntad ó á cuantos le estorbaban para el logro de sus deseos.

Desde los primeros momentos de su reinado comenzaron á surgir dificultades y diferencias que tal vez fueron el origen de la antipatia y del desabrimiento que en general le profesaron sus pueblos, puesto que D. Pedro IV reinó mas bien por medio del terror que no por el afecto que sus súbditos le profesaran.

Los infantes D. Pedro y D. Ramon Berenguer sus tíos, deseaban que antes de coronarse en Aragon, fuése á Cataluña á jurar los Usatges, diciendo que esta era la costumbre de sus antecesores.

Los ricos hombres aragoneses y con ellos el infante D. Jaime su hermano, requirieronle á su vez para que antes de todo jurase los fueros de Aragon como así lo hizo, coronándose despues y solemnizando este acontecimiento con un solemne banquete en la Aljafaría.

Entre el inmenso número de convidados que asistieron á aquella fiesta cuyo número se elevaba hasta diez mil, advirtiéndose la falta de los infantes, prelados y caballeros catalanes que se alejaron de Aragon ofendidos.

Este principio de descontento tomó mayores proporciones cuando para jurar y confirmar los privilegios de Cataluña, convocó cortes en Lérida en vez de hacerlo en Barcelona segun era la costumbre.

Desde aquel punto marchó el rey á Valencia y siempre encontraba algun pretexto para eludir el cumplimiento de la postrera voluntad de su padre respecto á su madrastra y á su hermano, aprestándose entre tanto para proceder contra el poderoso magnate valenciano D. Pedro de Egérica, gran amigo y favorecedor de aquella.

Cerca de tres años duró la guerra civil sostenida entre el monarca y el vasallo, guerra en la cual toda la razon y toda la justicia se hallan de parte del segundo.

Despues de muchas negociaciones y de la influencia de varios soberanos y magnates, en las cortes celebradas en octubre de 1338 en Daroca, acordóse que resolviessen aquella cuestion dos árbitros, siéndolo el infante D. Pedro, por Aragon, y el infante D. Juan Manuel por Castilla.

Resolvieron estos, que D. Pedro de Egérica y el monarca aragonés, se perdonaran mutuamente todos los daños y perjuicios que desde la muerte de D. Alfonso se habian hecho; que el secuestro que se habia hecho de los bienes del primero se levantase, y que el rey lo admitiese nuevamente á su servicio; y por último que doña Leonor juntamente con sus hijos disfrutasen de las rentas y lugares que su padre les habia dejado, aun cuando conservando sobre ellos el monarca la alta y baja jurisdiccion.

No le satisfizo al rey este fallo, pero á pesar de esto se sometió á él, porque no habia medio de rehusarlo, y además por la alarma que en aquel tiempo produjo en los príncipes españoles la formidable invasion del rey de Marruecos de que hemos hablado ya.

Pero el monarca aragonés jamás fue amigo sincero del de Castilla, así es que vemos durante los gloriosos hechos de armas del Salado, de Algeciras ó de Gibraltar, llevados á cabo por el castellano, el poco entusiasmo que demostraba aquel, y las retiradas de sus escuadras en los momentos mas críticos.

Durante estos acontecimientos pactóse el matrimonio del rey don Pedro IV de Aragon con la infanta D.ª María, hija de los reyes de Navarra, á pesar de que en vida de D. Alfonso IV habiase convenido en que este matrimonio se verificara con D.ª Juana que era la hija mayor.

Pero en las nuevas estipulaciones que se hicieron, porque se avenia mejor segun los cronistas de aquel reino la edad de D.ª María con la del monarca, convínose en que se alterase la sucesion del reino de Navarra y que á falta de hijos varones sucediese la hija menor á sus padres en perjuicio de su hermano primogénito.

Con razon se maravilla nuestro docto historiador Lafuente de la facilidad con que prelados, caballeros y procuradores de las ciudades y villas de Navarra accedieron y aprobaron semejante alteracion, y efectivamente que extrañeza causa un hecho semejante cuya razon no se acierta á penetrar y que deja lugar á toda clase de suposiciones.

En 1339 y despues de haber varias veces citado y requerido el monarca de Aragon á su cuñado D. Jaime II para que se presentase á jurarle el homenaje que como á su señor le debia, hizo lo al fin D. Jaime pidiéndole que semejante ceremonia no se verificara delante de todo el pueblo, por la mortificación que le causaba.

Accedió el de Aragon, mas en aquello mismo encontró tambien motivo para humillarle, puesto que le hizo estar largo tiempo de pié esperándole, y los dos cojines que hizo trasladar á su cámara

para la celebracion de la ceremonia, eran de desigual tamaño á fin de significar con esto la diferencia que entre ambos habia.

No muy satisfechos se separaron entrambos parientes, que jóvenes y altivos, el uno se avenia mal con el yugo á que se le sujetaba, y el otro se impacientaba por no encontrar en su vasallo toda la humildad que apetecia.

Un incidente ocurrido poco mas tarde, fué á aumentar la profunda antipatia que entre ellos mediaba.

El de Aragon pasó á Avignon á hacer reconocimiento del feudo al papa Benedicto XII por el reino de Córcega y Cerdeña, y el de Mallorca lo acompañó, segun exigencia de su pariente.

El recibimiento del Papa fue digno de ellos. En medio de un lucido cortejo marchaban los dos reyes en direccion al sacro palacio, el día en que se habia de verificar el juramento.

El caballo que montaba el monarca de Aragon se adelantó algun tanto al que montaba el de Mallorca, y el caballero que sostenia la brida de este último, arrió algunos palos al de aquel y al palafrenero, por lo que irritado el rey de Aragon quiso sacar la espada para herir al de Mallorca; mas el acero no pudo salir de la vaina aunque lo intentó tres veces, dando tiempo con esto para que el infante D. Pedro lo calmase, consiguiendo que la ceremonia se llevase á cabo, concluida la cual, cada uno regresó á sus Estados.

Siempre aborreció el monarca aragonés al de Mallorca tal vez á consecuencia de estas reyertas ó porque temiese de su fidelidad; pero es lo mas probable que era porque no le veia tan sumiso y subordinado como él queria que fuese, y por lo tanto buscaba una ocasion para poderle perder y esta no tardó en presentarse.

Felipe de Valois rey de Francia reclamó de D. Jaime II que le prestase homenaje por el señorío de Montpellier, en virtud de antiguos derechos que fueron negados por el de Mallorca.

A consecuencia de esta negativa, determinó el francés invadir su territorio, escribiendo á D. Pedro de Aragon para que no ayudase á aquel.

El de Mallorca le requirió algunas veces el auxilio que estaba obligado á prestarle tanto por ser el directo señor del feudo, cuanto por ser el hermano de su esposa, y por los pactos que tenian estos, pero el de Aragon contestaba evadiendo la cuestion, y sin mandarle ninguna clase de auxilio.

Creyendo D. Jaime que su cuñado le mandaria los socorros que le habia pedido, y viendo que el francés amenazaba al Rosellon, le declaró la guerra; pero aquel no tan solo no le mandó cosa alguna, sino que le reprendió por haberse metido en aquella.

Encontrándose cada día mas apurado D. Jaime, mandó nuevamente á pedir socorro á D. Pedro, el cual le citó para mediados de febrero de 1341 en Barcelona, para tratar de aquel negocio.

Al hacer esto el aragonés ya sabia que no seria posible al mallorquin acudir á aquella cita, pero así le convenia puesto que de esto podria hacerle un cargo.

Mas tarde en las cortes convocadas en Barcelona, por sugestiones del monarca aragonés, fue citado D. Jaime y como que á ellas no acudió ni por sí ni por medio de procurador, D. Pedro tomó pretexto para acusarle como mal vasallo y súbdito desobediente.

Prolijos andariamos si fuéramos á relatar todo lo ocurrido en este asunto en el cual no vemos mas que imprudencias cometidas por D. Jaime de las cuales aprovechó astutamente D. Pedro para llegar al resultado apetecido, que era el de apoderarse de los Estados de aquel.

Para esto no omitió medio de ninguna especie.

Por indignos y reprobados que fuesen, todos los puso en juego. Como consecuencia del proceder de D. Jaime respecto á la cita dada por las cortes, pronuncióse solemne y definitiva sentencia contra él, por la cual se le declaraba desobediente, rebelde y contumaz, y confiscado el reino de Mallorca con sus islas adyacentes, los condados de Rosellon y Cerdeña, y todas las demás tierras, bienes y derechos que tenia en feudo por el de Aragon; y que si no compareciese y se compurgase dentro de un año, fuesen incorporados al dominio del rey.

Esta sentencia se dió en febrero de 1343.

En su virtud el rey D. Pedro de Aragon preparó una expedicion naval contra Mallorca, embarcándose el 18 de mayo con una escuadra de ciento diez y seis velas, acompañado de D. Pedro de Moncada.

Los mallorquines no estaban muy satisfechos de D. Jaime, así fue que una diputacion fué á ver á D. Pedro, prometiendo la entrega de la ciudad, siempre que estese comprometiera á conservar sus privilegios, lo que el aragonés aceptó inmediatamente.

Cuando arribó á la isla salió al encuentro D. Jaime con quince mil hombres, los cuales se batieron tan mal, que poco despues de haber empezado la refriega se desbandaron, huyendo este no encontrándose tal vez muy tranquilo entre los suyos.

Poco despues, arregladas las condiciones de la entrega de la ciudad, hizo el de Aragon su entrada en Mallorca, en medio del mayor entusiasmo.



D. PEDRO IV RASGA EL PRIVILEGIO DE LA UNION.

CAPITULO CII.

El rey D. Pedro se apodera de todos los dominios del rey de Mallorca.—Muerte de este.—Alzamientos en Valencia y Aragon.—Cortes de Zaragoza.—Jura el rey el privilegio de la Union.—Desastrosas guerras civiles.—Famosa batalla de Epila.—Rasga el rey don Pedro, con su puñal, el privilegio de la Union.

FÁCILMENTE se comprende que el deseo de D. Pedro IV de Aragon no se concretaba á la posesion de Mallorca.

Siguióse inmediatamente la de las demás islas, y regresando á Barcelona en junio de 1343, preparóse á apoderarse de los demás Estados que D. Jaime poseía en el continente, así como ya lo había hecho con las Balcares, sin que fueran bastante á disuadirle las reflexiones de los legados pontificios ni las justas exigencias del ex-rey de Mallorca.

D. Pedro negóse á todo y si accedió á conceder una tregua de nueve meses á D. Jaime que se había encerrado en Perpiñan, fue porque carecía de las máquinas é ingenios de guerra necesarios para combatir tan importante plaza; pero en cuanto se encontró en disposicion de hacerlo, dirigió sus huestes al Rosellon, y Perpiñan no tuvo otro remedio que rendirse, entregándose D. Jaime á su pariente, el cual le señaló para su residencia la plaza de Berga, ofreciéndole mas tarde una miserable pension de diez mil libras anuales, á condicion de que renunciara á todos sus derechos sobre los reinos que había poseído.

El infortunado monarca no pudo asentir á aquella vergonzosa humillacion, y comprendiendo que nada alcanzaria de su desnaturalizado y astuto pariente, huyó de Berga y refugiándose en la Cerdaña, intentó un golpe de mano sobre Puigcerdá, que como concebido en un momento de irritacion, obtuvo un resultado desfavorable.

A duras penas pudo ganar la frontera francesa y el conde de Foix le facilitó algunos recursos con los cuales pudo llegar hasta Montpellier.

Aun cuando por este tiempo ocurrían otros sucesos de gran importancia en el reino de Aragon, á fin de quedarnos desembarazados del incidente que vamos relatando, llegáremos hasta su terminacion al objeto de poder ocuparnos despues de aquellos.

El rey de Francia que había llegado á comprender el error que cometiera favoreciendo los proyectos del rey de Aragon y contribuyendo de una manera poderosa á su engrandecimiento, arrepentido ya, facilitó medios á D. Jaime para que invadiese los condados de Conflent y Cerdaña.

Pero ni esta, ni las posteriores tentativas que hizo para recobrar el trono, obtuvieron resultado, consiguiendo tan solo hallar la muerte en un combate librado en sus antiguos dominios y que su mismo hijo D. Jaime, preso y herido en el rostro, fuese conducido al castillo de Jativa trasladándose despues á Barcelona, donde permaneció largo tiempo.

Mas tarde, este infante casó con la reina Juana de Nápoles, haciendo algunas tentativas para recobrar sus perdidos Estados, falleciendo finalmente en Soria, en 1375, en cuya poblacion el rey Enrique de Castilla le había dado asilo.

Grave perturbacion causó en el reino la alteracion introducida por el monarca en el derecho de sucesion á la corona.

La falta de hijos varones, hacia que esta, fuese á parar á los hermanos del monarca con exclusion de las hembras.

En virtud de esto y una vez que D. Pedro no tenía mas que hijas, su hermano D. Jaime ejercía el cargo de gobernador del reino como presunto heredero de él.

Ya hemos manifestado que D. Pedro no quería á su hermano y por lo tanto pesábale la ley que le favorecía, deseando saltar por encima de ella, al objeto, no ya solamente de privarle de aquel cargo, sino tambien de la herencia que en perspectiva se le ofrecía.

Peligroso era el intentar una innovacion tan trascendental en la práctica y en las costumbres de la monarquía.

Empero no era el rey de Aragon persona á quien le hicieran desistir los mas insuperables obstáculos; su astucia conseguía removerlos todos, y merced á ella, en 1347, la junta de letrados reunidos para dictaminar sobre aquel delicado asunto, opinó en favor de la sucesion de las hembras, si bien algunos, aun cuando pocos individuos de ella, opinaron en sentido contrario.

El monarca aceptó la opinion de los primeros y en su consecuencia declaró á sus pueblos que la sucesion del reino pertenecía á la infanta D.^a Constanza en el caso de morir sin hijos varones.

Tanto esto como el haber privado de la gobernacion del reino á su hermano D. Jaime, prohibiéndole que entrase en ninguna ciudad principal, comenzó á provocar alguna agitacion en los dominios aragoneses.

En estos momentos la Reina dió á luz un príncipe, enturbándose bien pronto la alegría que semejante acontecimiento produjo, tanto por la muerte del recién nacido, cuanto por la de su madre que á los cinco dias le siguió á la tumba.

El monarca aragonés concertó inmediatamente un nuevo enlace con la princesa D.^a Leonor de Portugal, matrimonio que se realizó á pesar de los obstáculos opuestos por el rey de Castilla.

Natural era que una vez dado el primer paso, D. Pedro IV prosiguiera infatigable su proyecto de sucesion, y en su consecuencia confirió el cargo de la gobernacion del reino de Valencia en nombre de la infanta D.^a Constanza, al poderoso magnate D. Pedro de Exérica, emancipando á la infanta en presencia de su familia y de varios magnates.

El disgusto que semejante escándalo produjo, tradújose inmediatamente en hechos.

El infante D. Jaime llamó á los nobles aragoneses á su lado y al grito de libertad y fueros, reuniéronse los ricos hombres y caballeros en Zaragoza, enviando todas las ciudades sus síndicos y procuradores, á excepcion de Daroca, Teruel, Calatayud y Huesca.

Proclamóse allí la antigua Union, pidiendo al Rey que fuese á celebrar cortes á Zaragoza.

Este que se hallaba en Valencia, dirigióse á Barcelona á prepararse para atacar al Rosellon, segun en otro lugar manifestamos.

Mas apenas hubo abandonado la ciudad, alzóse esta á la voz de Union lo mismo que los de Aragon, escribiendo como aquellos á la reina D.^a Leonor de Castilla y á los infantes sus hijos, para que reunidos viesen de poner coto á los agravios que el Rey les hacia.

Ante semejante actitud cedió el monarca, previniendo á los gobernadores de Valencia, Aragon y Cataluña que pusieran en los documentos que no ejercian el poder en nombre de la infanta, sino en el del rey.

Una vez terminado el empeño que D. Pedro IV había contraído en despojar á su pariente D. Jaime, el de Mallorca, comprendió que era llegado el momento de obrar contra los de la Union, y asegurándose primeramente de la fidelidad de los catalanes, ante sus favoritos y ante los mas leales, hizo una provision secreta, por medio de la cual declaraba nulos cuantos privilegios pudiera dar compelido por la fuerza, á los de la Union, siempre que no fuese obligado por fuero ó por derecho.

Una vez en Zaragoza el monarca, abriéronse las cortes para las cuales le citaron los unidos, pronunciando el Rey un discurso en el cual manifestó las razones por las que hasta entonces no las congregara, y que siempre que sus peticiones fuesen razonables, accedería á ellas.

Los de la Union tomaron un acuerdo para que ninguno pudiese hablar particularmente al monarca, sino todos reunidos.

Este á su vez ordenó que nadie fuese á las cortes con armas, y que mientras durasen, varias partidas de gente de á pié y de á caballo recorrerian la ciudad para mantener el orden.

Comenzadas las cortes, demandósele la confirmacion de uno de los privilegios arrancados á Alfonso III, cual era la celebracion de cortes anuales aragonesas el dia de Todos los Santos, la facultad de nombrar el consejo del Rey y la entrega de los diez y seis castillos á los confederados.

El Rey no tuvo otro remedio que confirmarles el privilegio en setiembre de 1347, protestando antes secretamente ante el Castellán de Amposta y D. Bernardo de Cabrera.

Presto, merced á las habilidosas maniobras de este último, separáronse algunos poderosos caballeros de la Union, los que unidos con los que en Valencia eran enemigos de ella, formaron un partido bastante respetable.

Grandes humillaciones hubo de sufrir el Rey de aquellas cortes, habiendo momentos en que su paciencia estuvo á punto de acabarse, produciéndose escenas violentas que se hallan descritas minuciosamente en la Crónica Lemosina escrita por el mismo Rey; hasta que finalmente y para salir de aquel estado, accedió á cuanto le pedían, dirigiéndose el Rey á Cataluña en el mes de octubre, desde donde dió comienzo inmediatamente la venganza que se había propuesto tomar de las humillaciones sufridas.

Convocó cortes en Barcelona, concurriendo á ellas como procurador del reino el infante D. Jaime, mas á los pocos dias de haber llegado á Barcelona, falleció, no sin que se sospechara que había muerto envenenado.

Inmediatamente estalló la guerra civil con un encarnizamiento extraordinario.

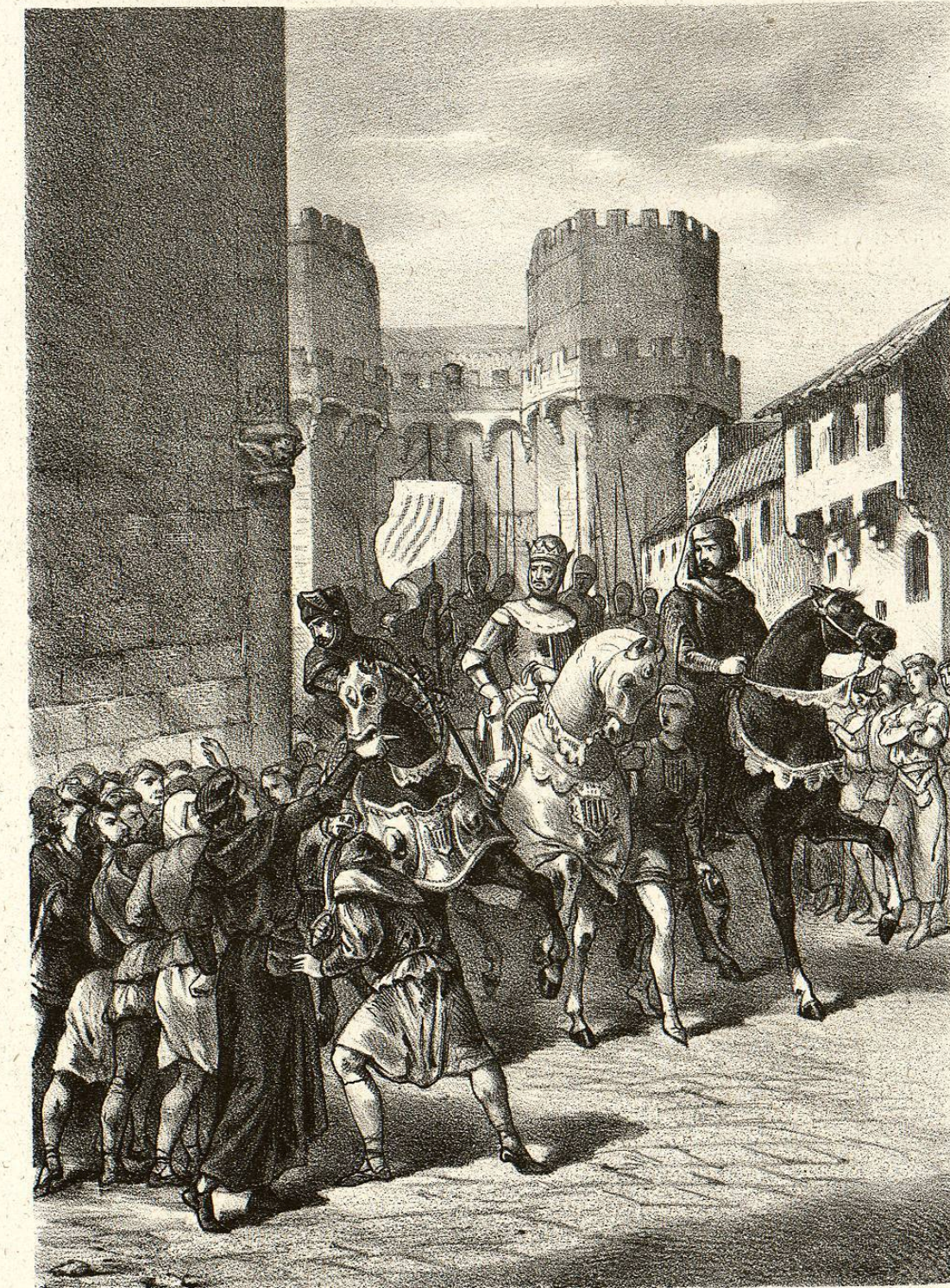
De Murviedro, donde en 1348 tuvo que firmar la union de Aragon y Valencia, marcharon el Rey y la reina escoltados por una muchedumbre que mas parecia llevarlos presos que otra cosa, y en Valencia hubo de sufrir otra terrible serie de humillaciones, que hacian presagiar, para mas tarde, horribles venganzas.

Por fin pudo D. Pedro salir de Valencia en 1348, y bien pronto rotas las hostilidades entre los de la Union y el ejército del Rey, consiguió este una gran victoria en los campos de Epila el dia 21 de julio de aquel mismo año, en la cual los confederados quedaron derrotados por completo.

La venganza del monarca dió comienzo tras de la victoria de Epila.

Al entrar el monarca en Zaragoza, ostentábase ya como sangrientos trofeos, en la puerta de Toledo, los cadáveres de los trece principales caballeros de la Union y en las cortes que en aquella ciudad se celebraron, quedó abolido el privilegio de la Union, siendo fama, que al querer el mismo rey D. Pedro rasgar con su puñal uno de los pergaminos en que se hallaban consignados aquellos privilegios, hirióse la mano, exclamando: *Privilegio que tanta sangre ha costado, no se debe romper sino derramando sangre.*

De aquí le quedó el nombre de *En Pere del Puñalet*, ó D. Pedro el del Puñal.



ENTRADA DE D. PEDRO IV EN VALENCIA.